

RESPUESTA A UPA EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA PAC

Desde UPA se propuso al Colegio que valorase la respuesta de dicha Organización al cuestionario distribuido por el MAGRAMA en relación con el proceso de Reforma de la PAC 2014-2020. Así mismo se le invitó a formular posibles comentarios en relación con dicha Reforma. Agradeciendo la petición, este informe recoge la respuesta a ambas cuestiones.

1. En relación con las respuestas remitidas por UPA al cuestionario del MAGRAMA en relación con la Reforma de la PAC 2014-2020, compartimos el sentido de las respuestas y propuestas en los aspectos que se consideran más relevantes:
 - El apoyo a una agricultura productiva y competitiva frente a la equivocada orientación de la propuesta de reforma, en la que cobra mayor importancia su componente medioambiental.
 - La confirmación de la ficha presupuestaria para la PAC recogida en la propuesta del MFP.
 - El mantenimiento de la competitividad de los distintos sectores productivos españoles, a partir de una regionalización basada en criterios agroclimáticos y de las especificidades de determinados cultivos.
 - La necesidad de que la propuesta aporte una solución adecuada al modelo de ganadería no ligada a la tierra, característica de los países mediterráneos, disponiendo los EE. MM. de una mayor dotación y flexibilidad en las ayudas asociadas.
 - El reforzamiento de medidas para la mejora del funcionamiento y eficiencia de la cadena alimentaria, incluida la adecuación de la normativa sobre la competencia a las especificidades del sector, y de regulación de los mercados, basada esta en precios de desencadenamiento actualizados.
 - La conveniencia de un PDR nacional o instrumento equivalente, junto con los PDR regionales, que pueda dar respuesta a proyectos de ámbito supra autonómico.
 - Mantenimiento de las cuotas del sector lácteo y del régimen de derechos de plantación de viñedo.
2. Como aportación del Colegio a la propuesta de Reforma, se ha considerado que más que incidir en los aspectos relativos al Pilar 1, que consideramos suficientemente tratados desde los diferentes ámbitos, merecía la pena aprovechar la ocasión para incidir sobre el Pilar 2. Y sobre todo, porque en el marco del desarrollo rural, consideramos que se debería insistir, mucho más de lo que se hace, en la importancia de la Política de Estructura Agrarias, un término prácticamente ausente en la terminología actual que conviene recuperar y que resulta esencial para la competitividad del sector agroalimentario, y por tanto, para la economía rural. En realidad, las acciones propias de esta política, salvo la creación de regadíos cuya inclusión se propone reivindicar, están presentes en los vigentes Programas de Desarrollo Rural. Incluso lo están con una importante dotación presupuestaria, al menos en términos relativos. Sin embargo deberían ser objeto de algunas modificaciones y, sobre todo, de un mayor y más decidido impulso político, imprescindible para

establecer unos objetivos y unas prioridades que deberían ser más concretas y mejor definidas. Concretamente, se considera que debería incidirse sobre los siguientes aspectos:

- La creación y modernización de regadíos, con un tratamiento muy desfavorable en la propuesta de reglamento en la medida que excluye la creación y limita el apoyo a la modernización a la justificación de, al menos, un 25% de ahorro de agua (artículo 46 del Reglamento del FEADER). Este enfoque del ahorro, que no de eficiencia, consideramos que es erróneo y muy perjudicial para una agricultura que, como la mediterránea, basa su productividad y competitividad en el regadío.
- La concentración parcelaria, que según demuestra la experiencia es muy efectiva pero exige un decidido apoyo e impulso político, no sólo por el coste económico, que es relativamente bajo, sino por las dificultades sociales y técnicas que deben afrontarse.
- La investigación, transferencia tecnológica y formación. Particularmente, la transferencia cobra cada vez más importancia dado el progresivo abandono del que es objeto en España durante las últimas décadas.
- La mejora y modernización de explotaciones, que es una clave indiscutible para la competitividad y que debería abordarse con objetivos incluso más precisos y ambiciosos previo acuerdo y consenso amplio sobre el tipo de agricultura que queremos tener y cómo se aborda en serio el reto de la competitividad que todos afirman querer afrontar.
- El relevo generacional: la incorporación de jóvenes y jubilación anticipada. Una acción de vital importancia para el futuro de nuestra agricultura, por razones obvias, que debe garantizar, en cualquier caso, la incorporación de verdaderos profesionales con vocación de continuidad y garantías de viabilidad.
- La industrialización y comercialización agrarias, que exige una mayor y mejor concreción de objetivos y prioridades, que resulta fundamental para crear más valor económico y donde no da lo mismo qué estrategia se adopte para crear más o menos valor y, sobre todo, para que dicho valor repercuta favorablemente sobre los agricultores. Esto último debería tenerse particularmente en cuenta a la hora de justificar por qué la agroindustria debe formar parte expresa, e incluso prioritaria, del ámbito de atención de la PAC

Un aspecto novedoso que introduce el borrador del Reglamento del FEADER y que consideramos merece ser apoyado es la promoción de la cooperación, en sentido amplio, como instrumento para mejorar la competitividad, tanto de la cadena alimentaria (cooperación vertical y horizontal entre los agentes de la cadena), como para prosperar en el mercado alimentario global o abordar proyectos de investigación que terminen en innovaciones de las explotaciones y empresas agroalimentarias.

Zaragoza, 8 de junio de 2012

NOTA: Este informe es el resultado de un grupo de trabajo, integrado por colegiados expertos, expresamente configurado para elaborarlo.